



RN

Secretaría de la
Unidad Provincial de Enlace con Universidades

**Secretaría Unidad Provincial de Enlace con las Universidades
Ministerio de Educación y Derechos Humanos**

CONVOCATORIA 2025

**Para el Programa de Financiamiento
a la extensión universitaria para el
desarrollo de la Provincia de Rio
Negro**

**REGLAMENTO
OPERATIVO PARA LA
PRESENTACIÓN**

Presentación ONLINE del xxxxx de junio al 1 de julio de 2025

**RN**

Secretaría de la
Unidad Provincial de Enlace con Universidades

El presente reglamento establece las pautas operativas de la Convocatoria 2025 del programa de financiamiento de Extensión Universitaria para el Desarrollo.

1. Definición de proyecto de extensión:

Entendemos como proyecto de extensión un instrumento de planificación acerca de una acción de transferencia, donde los conocimientos y la experiencia de docentes y/o investigadores, estudiantes, graduados y no docentes comparten con una institución del gobierno provincial y/o municipio, junto a la comunidad destino, los esfuerzos de transformación social y cultural, divulgación científica, desarrollo tecnológico y desarrollo comunitario que permitan a la sociedad mejorar su calidad de vida.

Consideramos que esta interacción que buscamos promover entre universidad, gobierno provincial y sociedad, puede producir nuevos saberes que complementan los generados en los ámbitos académicos con la efectiva participación de los actores involucrados.

Instamos a que el formato del proyecto se ajuste a presentar una solución innovadora a un problema concreto, y que se pueda implementar a lo largo de un año en un espacio territorial determinado, dentro de la provincia de Rio Negro.

2. Presentación: La presentación a la Convocatoria 2025 se realizará en el sitio web del Programa en la página del Ministerio de Educación y Derechos Humanos del Gobierno de Rio Negro. Allí encontrará toda la documentación en formato descargable.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DEBE PRESENTARSE EN FORMATO PDF, QUE NO SUPERE LOS 100 MB CADA DOCUMENTO.

3. Documentación a presentar:

1. Formulario del proyecto con los detalles consignados en el punto 3 (ANEXO 3).
2. Una carta aval emitida por la máxima autoridad de la universidad que respalde la presentación realizada. En dicho documento deberá constar la cuenta bancaria a la que se deberá efectuar la transferencia correspondiente para los proyectos seleccionados. Asimismo, la autoridad mencionada asumirá la responsabilidad por la

**RN**

Secretaría de la
Unidad Provincial de Enlace con Universidades

- administración, implementación y rendición de los fondos recibidos (ANEXO 4).
3. Una carta aval de la institución de gobierno provincial o municipio que oficiará como contraparte del proyecto.
 4. Un CV actualizado del Director del proyecto , co-director y coordinadores/as
 5. En el caso que el Proyecto se implemente con alguna organización de la sociedad civil /cooperativa, la documentación pertinente a su personería jurídica.

4. Formulario a presentar:

El formulario estará disponible en formato descargable en la web oficial del programa (ANEXO 3). La presentación del formulario debe contener la siguiente información:

- **NOMBRE DEL PROYECTO: Hasta 30 caracteres.** Se pide un nombre corto y creativo a los fines de facilitar la identificación de la propuesta y posibilitar su apropiación por parte de quienes estén involucrados en la misma (propiciando la inclusión de actores no universitarios en su formulación).
- **RESUMEN TÉCNICO: Hasta 750 caracteres.** Resumen general o *abstract* del proyecto. Explicar de manera clara y concisa en qué consiste el proyecto y cómo se abordará la problemática planteada.
- **PROBLEMÁTICA A ABORDAR: Hasta 750 caracteres.** Descripción breve del problema a partir del cual se justifica la intervención propuesta.
- **TIPOS DE PROYECTOS:** Podrán presentarse proyectos de extensión que tengan relación con los ejes rectores definidos por la Provincia de Rio Negro como prioritarios en la Resolución . Los proyectos deben ser propuestas de soluciones innovadoras con objetivos definidos que incluyan una explícita metodología de trabajo y conduzcan a productos y resultados verificables y evaluables, en principio, destinados al dominio público.

Los **ejes temáticos** son:

- Ambiente y Cambio Climático
- Energías y Minería
- Transformación Digital e Innovación
- Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías
- Reducción de Riesgo de Desastres
- Seguridad Alimentaria

**RN**

Secretaría de la
Unidad Provincial de Enlace con Universidades

- Salud Comunitaria
- Igualdad Social
- Género y Sexualidades
- Detección y Promoción de Vocaciones Científicas y Técnicas
- Educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)
- Habilidades Blandas

- **DATOS DE LA UNIVERSIDAD.** Consignar:

- UNIDAD/ES ACADÉMICA/S PARTICIPANTE/S
- DATOS DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A
- CÁTEDRA INTERVINIENTE

- **OBJETIVO GENERAL: Hasta 750 caracteres.** Explicita qué se pretende lograr con la intervención (de forma clara, precisa y concreta), teniendo relación directa con la problemática, con las aptitudes y posibilidades del equipo, y con los resultados esperados.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Hasta 750 caracteres (por cada objetivo específico).** Expresan qué se pretende lograr para alcanzar el objetivo general (están subordinados a él), por lo que presentan mayor nivel de operacionalidad. No puede existir un objetivo específico que no esté contenido en el general. En otras palabras, para cumplir el objetivo general es condición necesaria cumplir con los específicos.
- **DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO Y DEL VÍNCULO CON LA/S CONTRAPARTE/S (UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O MUNICIPIO) Hasta 3500 caracteres.**

Breve descripción del territorio en donde se realizará el proyecto, en relación a las organizaciones / actores sociales con quienes se articulará, siendo fundamental reconocer las redes de sociabilidad existentes como recursos estratégicos de articulación y encuentro. La construcción de proyectos de extensión universitaria en articulación con organismos provinciales o municipales resulta fundamental para fortalecer el vínculo entre la universidad y la sociedad. Esta colaboración permite que el conocimiento académico se traduzca en acciones concretas que respondan a problemáticas locales, potenciando el desarrollo territorial y promoviendo la inclusión social. Además, trabajar conjuntamente a instituciones del Estado facilita el aprovechamiento de recursos, saberes y capacidades instaladas, al tiempo que fomenta la co-creación de soluciones basadas en diagnósticos participativos y enfoques interdisciplinarios. De este modo, la universidad no solo cumple con su función social, sino que también se posiciona como

**RN**

Secretaría de la
Unidad Provincial de Enlace con Universidades

un actor clave en la construcción de políticas públicas más justas, eficaces y sostenibles.

- **¿CÓMO SURGE EL PROYECTO Y CÓMO SE IDENTIFICÓ LA PROBLEMÁTICA?: Hasta 3500 caracteres.** Se busca que esta pregunta estimule la problematización hacia el interior del equipo sobre las causas que motivan la acción. Para equipos con experiencia extensionista, resulta importante que dichas causas estén dadas por:
 - pedidos puntuales de actores gubernamentales
 - del vínculo o de trabajos previos realizados con organizaciones sociales, gobierno provincial o municipal;
 - oferta de trabajo del equipo al identificar alguna problemática o necesidad de carácter social;
 - de otro proyecto previo de extensión, investigación y/o vinculación tecnológica.proyecto.

- **MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN: Hasta 4000 caracteres.**

Breve argumentación sobre los supuestos teóricos que fundamentan la intervención y sobre los criterios y principios que estructuran la estrategia de trabajo; entendiendo la práctica como un proceso reflexivo y dialógico que debe pensarse para propiciar la construcción de un proceso colectivo.

- **CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPO:**
 - ¿Cuál será el rol de los/as estudiantes?: Hasta 500 caracteres.
 - ¿Cuál será el rol de los/as docentes?: Hasta 500 caracteres.
 - ¿Cuál será el rol de la institución pública provincial y/o municipio contraparte?: Hasta 500 caracteres.
 - ¿Qué espacios curriculares participarán y cuál será su rol en el proyecto?: Hasta 1500 caracteres.

- **RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO: Hasta 2000 caracteres.** Detallar qué se espera lograr con las acciones ejecutadas en el marco de la propuesta (orientadas por los objetivos). Deben ser coherentes en torno a la problemática, así como también con el plan de acción y las actividades desarrolladas. Se debe plantear un recorte de la problemática general, de forma de trazar un abordaje que genere un resultado o un recurso específico al finalizar la ejecución del proyecto. Dicho resultado debe ser

**RN**

Secretaría de la
Unidad Provincial de Enlace con Universidades

sostenible o sustentable en el tiempo, materializando y/o visibilizando lo realizado en la intervención.

- **PERSPECTIVA A FUTURO: Hasta 2000 caracteres.** Perspectiva de acción que se proyecte más allá de la duración acotada de la intervención en el marco de esta convocatoria. Proyectar posibles líneas de acción que den continuidad al proyecto en el futuro.

- **BIBLIOGRAFÍA: Hasta 3000 caracteres.**

- **PARTICIPANTES:** Aquí se cargan los datos de todos/as los/as participantes del proyecto:
 - ESTUDIANTES
 - DOCENTES
 - NO DOCENTES
 - GRADUADOS/AS
 - ORGANIZACIONES
 - INTEGRANTES DEL EQUIPO (miembros de las instituciones que participarán activamente en el proyecto y/o formarán parte del equipo de trabajo).

- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Situar el proyecto en un espacio–tiempo determinado permite dotar a la propuesta de una consistencia metodológica que facilite el análisis y la evaluación, y la consecución de cada uno de los objetivos específicos para el logro del objetivo general propuesto.

Así mismo, y en función de dicha lógica dinámica, resulta de gran relevancia poder incluir instancias de registro, monitoreo y espacios de re-trabajo, a fines de reflexionar críticamente la praxis y sus efectos, y propiciar procesos de “Sistematización de Experiencias”. Por tanto, resulta pertinente indicar cuáles serán los instrumentos y metodologías con las cuales se prevé realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto durante su ejecución.

- **PRESUPUESTO (la planilla modelo está descargable en la web oficial del programa - ANEXO 5).**

Se debe dotar del mayor detalle posible a los presupuestos. Se pide seleccionar un “tipo de rubro” y una “descripción” detallada sobre los bienes o servicios que contempla cada ítem

**RN**

Secretaría de la
Unidad Provincial de Enlace con Universidades

dentro del presupuesto. Los fondos son transferidos a las respectivas Universidades, en la cuenta que establezca la máxima autoridad de la institución académica en cuestión, mediante carta aval y serán rendidos conforme las pautas de rendición de la Resolución 622/2025 y el Decreto 134/2010. Se recomienda tener en cuenta esta normativa al momento de confeccionar el presupuesto del Proyecto. El rector/a de cada Universidad será el responsable de la administración, implementación y rendición de los fondos recibidos. Se adjunta al presente reglamento una planilla modelo para el detalle de gastos y pautas para la rendición.

- **PERFIL WEB**

Esta pestaña se destina a datos generales y resumidos sobre la propuesta, con el objetivo de registrar información básica para la difusión y sistematización de todos los proyectos aprobados y financiados en esta convocatoria.

En todas las publicaciones y en los materiales de difusión o promoción de la convocatoria a presentación de proyectos, o que den lugar a los resultados totales o parciales logrados con apoyo del financiamiento deberá citarse explícitamente dicho aporte, mencionando que el proyecto en cuestión es financiado por este Programa, correspondiente a la Unidad Provincial de Enlace con las Universidades del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

**RN**

- 5. INFORME PARCIAL:** A los seis meses de ejecución del proyecto, deberán presentar un informe parcial de avance de la implementación, donde se dé cuenta de las acciones a partir de las herramientas de medición de impacto del proyecto.

- 6. INFORME FINAL:** A los 12 meses de ejecución deberá entregar un informe final, donde se dé cuenta del impacto general del proyecto. Al mismo tiempo deberá adjuntar la planilla de rendición de todos los gastos (ANEXO 6) según las pautas establecidas para la rendición de gasto (ANEXO 7).